

RFC emisor: CAB8503041I2
Nombre emisor: CASIMIRO CABRERA BASURTO
RFC receptor: MCC850101GA0
Nombre receptor: MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN GUERRE RO SIN TIPO DE SOCIEDAD
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 9FE4DD95-23C8-4816-B0EC-E44AA3E42807
No. de serie del CSD: 00001000000503272026
Código postal, fecha y hora de emisión: 39000 2022-04-26 15:36:48
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta padial	
90101501		1	E48	SERVICIO	215.52	215.52				
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	215.52	Tasa	16.0000%	34.48

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Efectivo
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 215.52
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 34.48
Total \$ 250.00

Sello digital del CFDI:

a0Zn62OzWYes8awUS7rD9jhhkKvOQARtzDQkvh97ENIZy3U1cWwy/CO4uXzHBAYLqaROJYtHVI+nX8lpPHL+NUN6wpHMLp7CMqKIGOlzMK1PtkjpfAPNjVQvWP/PU9RySMOioGoHyDsn+p90LKajJWhXfG+wcep853mWQ3wjYaa2iW8la7+7beQyu+xOekw5bzAmMLIAXphQJi6YEom9EvaAfJHs5INHATw+cL/XYrdShx3SeDADdpjkqOIRCGerfeq3AHMZ3wztOHixdPqdUgVjSnH+u00XSo6Sdob+dIFlvHoZ5ruzvGh/49cfyZSGYFxlLqu37+GEBcXrkt5M8zw==

Sello digital del SAT:

f51BGsu9A1+YG7mOZQ9j5lUk2uRgojPeZ6sk4kEUic3KdDNYz3qJKN0zzj88nFJ2Q3JZuTPtk3OFJzq4flmAXdL6m54pflKJmdPNf/KimH9InaEFXYO1dlkE3nPaK8VonuenGoXuZi3eACB0VHAPg5Tqt8wMrPiWBO+a5NLpJ22LDxUUu80EGePmfpvVMgGnv3qf7Cy/+my+WnhZvE+3CuE6OvnpBG6jTXSLvSI64clqzbOpWWWKvJZqeOuWleQWWOp87WwAcTV9/L5IKc95LVgHC HOGzqxXo3k66Jgg+o1LkUQcss7MHLFCyCOS5rGCvM0BNMzw89xTYA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9FE4DD95-23C8-4816-B0EC-E44AA3E42807|2022-04-26T15:38:23|SAT970701NN3|a0Zn62OzWYes8awUS7rD9jhhkKvOQARtzDQkvh97ENIZy3U1cWwy/CO4uXzHBAYLqaROJYtHVI+nX8lpPHL+NUN6wpHMLp7CMqKIGOlzMK1PtkjpfAPNjVQvWP/PU9RySMOioGoHyDsn+p90LKajJWhXfG+wcep853mWQ3wjYaa2iW8la7+7beQyu+xOekw5bzAmMLIAXphQJi6YEom9EvaAfJHs5INHATw+cL/XYrdShx3SeDADdpjkqOIRCGerfeq3AHMZ3wztOHixdPqdUgVjSnH+u00XSo6Sdob+dIFlvHoZ5ruzvGh/49cfyZSGYFxlLqu37+GEBcXrkt5M8zw=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2022-04-26 15:38:23
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



RFC emisor: CAB850304112
 Nombre emisor: CASIMIRO CABRERA BASURTO
 RFC receptor: MCC850101GA0
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE COYUCA DE CATALÁN
 GUERRE RO SIN TIPO DE SOCIEDAD
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 28C84980-ED7B-4B0B-90CC-0F58E8D01029
 No. de serie del CSD: 00001000000503272026
 Código postal, fecha y hora de emisión: 39000 2022-04-26 15:31:52
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Rta. de pedimento	No. de cuenta predial	
90101501		1	E48	SERVICIO	215.52	215.52				
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	215.52	Tasa	16.0000%	34.48

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 215.52
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 34.48
 Total \$ 250.00

Sello digital del CFDI:

eWzQjclmZBtb4775cczwGKAi7amaSYNx2EAa7xYIb5EvD95LmpJOk/1ZkXXHdF2pAUuZIFUe9iwCNxAKL6H06FrXK6wX14WWeDC6NQg7tyHbNebKw42PPFvbkzUjsb/p7XYOFODF1TqmnDoGILLkmoyJVf+7ArhG+Y2HJiepl/OFDkBRbIU6w1k0o5x10R/TKlvRs4Rndeub7DpCpoOuJHSHMhYR45yghxJjpDjxuFE5GSXU9gTPaOZxyvAw8g605HjrvicG5COKy8NIQpFubMYLLeYH2eBFM8tad1tUVMLZlpQJL9yAjL7WErmwYfs21J6PosvWyzb7N4k0Q==

Sello digital del SAT:

OoVQhyhG5UHOXhbSuhdm/+cgwP/ODjsawSQ/g0ihShg5+p6c2CIK8ZQWMA6s10Bujg/lirLD6fIejoo9+/DJ6w17MhDbUw8PhfzO/MffYcm+jS6b7ZWC7Cuazu6TwJ5FPzHaqbqnDUTyL/XXPn7M92RfHKF58Cosuy88zRzCZKU55IK0K8e9uUEF2EytflULjNPscE4h/nI4Acv4Zjk0t3kmuZCFTdzDeabf+3UtrYthzPSTCBakR6sRi8kA3wz7cYDAGTdfPEyZEZCCRRUWM8i3P8TGQghwglqjQSwLk/RG+nbZZJySdbJUhoFOEklmdfYtfn0LTAJ4axRD+Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|28C84980-ED7B-4B0B-90CC-0F58E8D01029|2022-04-26T15:35:41|SAT970701NN3|eWzQjclmZBtb4775cczwGKAi7amaSYNx2EAa7xYIb5EvD95LmpJOk/1ZkXXHdF2pAUuZIFUe9iwCNxAKL6H06FrXK6wX14WWeDC6NQg7tyHbNebKw42PPFvbkzUjsb/p7XYOFODF1TqmnDoGILLkmoyJVf+7ArhG+Y2HJiepl/OFDkBRbIU6w1k0o5x10R/TKlvRs4Rndeub7DpCpoOuJHSHMhYR45yghxJjpDjxuFE5GSXU9gTPaOZxyvAw8g605HjrvicG5COKy8NIQpFubMYLLeYH2eBFM8tad1tUVMLZlpQJL9yAjL7WErmwYfs21J6PosvWyzb7N4k0Q==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-04-26 15:35:41
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



 **23 ENTERO**

Nombre/Name
MA DEL CARMEN CAMPOS

Precio/Price
\$ 386.00 MXN

Gracias por tu compra en
ADO Móvil, 25 abril 2022 13:27 h



 Origen/From:
25 Abr 2022 23:40 h
ALTAMIRANO

 Destino/To:
CHILPANCINGO GRO



Servicio/Service
PRIMERA

Viaje/Travel
997701

Número de operación
200073136739

Número de folio
250124934976

Pago/Payment
TARJETA DE CREDITO



- › Ayuda a abordar el autobús correcto
- › Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- › Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- › Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Carrilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTIMADO PASAJERO:

Por disposición oficial:
El uso de cubrebocas es **obligatorio** al entrar a la terminal y durante todo su viaje

ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada. Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca). Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados. Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales. Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>

ASISTENCIA TOTAL PARA EL USUARIO AL LLEGAR A SU DESTINO Y HASTA POR 7 (SIETE) DIAS NATURALES EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Médica

- Ambulancia terrestre por emergencia.
- Asistencia médica telefónica.
- Envío de médico visitador sin costo.
- Triaje telefónico sospecha COVID-19
- Envío de medicamentos por \$1,000
- Apoyo emocional telefónico ilimitado
- Referencia médica y red de descuentos.
- Asistencia visual.
- Asistencia odontológica telefónica.
- Referencias odontológicas y red de descuentos.
- Consulta médico especialista sin costo
- Video consulta médica ilimitada

Traslados

- Traslados para un familiar por enfermedad o accidente del usuario hasta por \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) - Traslado funerario del usuario.
- Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario hasta por \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Regreso anticipado por fallecimiento en caso de enfermedad grave o accidente de un familiar del usuario en primer grado hasta por \$2,500.00 - Asistencia administrativa.

Beneficios adicionales

- Al adquirir los "SERVICIOS DE ASISTENCIA" los usuarios contarán con los beneficios del seguro colectivo de accidentes personales que TM - Assistance, S.A. de C.V. tiene contratado para todos los Usuarios con SEGUROS VE POR MAS, S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MAS mismo que ampara lo siguiente:
- Indemnización por muerte accidental del usuario por \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Válido por 7 días contados a partir de la fecha y hora de llegada a la ciudad destino de su viaje.
- Reembolso de gastos médicos por accidente del usuario hasta por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)

Otros servicios

- Consejería.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- Asistencia legal telefónica.
- Asistencia telefónica en tanatología
- Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más"
- Orientación telefónica en caso de extravío de documentos.
- Repatriación en caso de fallecimiento de extrajeros por \$100,000 (Cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Asistencia Funeraria por muerte natural o cualquier causa de muerte hasta \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Gastos de hotel por convalencia hasta \$1,500 pesos (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) por día con un máximo de cinco días naturales consecutivos.
- Apoyo de hospedaje a un familiar en caso de hospitalización por un mínimo de 24 hrs por enfermedad
- Apoyo a la economía por enfermedad en caso de hospitalización hasta por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo de recarga celular en caso de hospitalización por enfermedad hasta \$500 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)
- Protección para reposición de celular en caso de robo o asalto.
- Apoyo en caso de extravío de equipaje documentado por \$1,000 (Mil pesos 00/100 M.N.)



Consulta términos y condiciones en: www.asistenciatotalmssistance.com

DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES GENERALES:

Médica: Ambulancia terrestre por emergencia. En caso de que el usuario sufra un accidente o bien se vea afectado por enfermedad grave, y requiera en consecuencia los servicios de ambulancia terrestre, podrá solicitar que TM - Assistance, previa autorización de su comité médico, gestione y cubra el envío de una ambulancia terrestre para el traslado del usuario hasta el centro hospitalario que se determine por TM - Assistance en la ciudad donde se encuentre el usuario y sin costo para este. Estos servicios se proporcionarán por un solo evento, sin costo para el usuario y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia médica telefónica: Asesoría y orientación del equipo de médicos de TM - Assistance, vía telefónica (01 800 0300 297, 01800 5014 9487), las 24 horas del día, los 365 días del año, sobre padecimientos y recomendaciones para su tratamiento, así como recomendaciones sobre: planificación familiar, educación sexual, prevención de automedicación, vacunaciones, interpretación de análisis de laboratorio, entre otros, sin incluir la prescripción de medicamentos. Este beneficio es ilimitado durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Referencias médicas y Red de descuentos: TM - Assistance proporcionará al usuario referencias de médicos, generales y especialistas en la República Mexicana, y le otorgará acceso a su Red de Descuentos en hospitales, clínicas y laboratorios, sin límite de eventos durante la vigencia de los servicios de asistencia. Todos los gastos que se originen, serán a cargo del usuario.

Envío de médico visitador: Envío de un médico (medicina general o pediatría) para consulta en domicilio con un costo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.), el cual deberá ser cubierto directamente por EL USUARIO. Este servicio se proporcionará por un solo evento durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Traslados: Traslado de un familiar por enfermedad o accidente del usuario. Para el caso de que el usuario sufra un accidente o enfermedad repentina grave determinada por médico tratante en el evento y requiera ser hospitalizado por más de 24 horas durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos necesarios para trasladar a uno de los familiares del usuario hasta el lugar en que se este brindando atención médica a este, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento, durante la vigencia de los servicios de asistencia. Traslado funerario: En caso de muerte del usuario, TM - Assistance gestionará y cubrirá los costos que genere el traslado del cadáver preparado o cenizas hasta el lugar de residencia permanente de usuario, hasta por un monto máximo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el usuario fallezca por causas naturales y utilice la Asistencia Funeraria por Muerte Natural, aplicará el presente beneficio aun y cuando el usuario fallezca a bordo del autobús.

Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar del usuario: TM - Assistance gestionará y cubrirá los gastos para el regreso anticipado del usuario a la ciudad de origen, en caso de fallecimiento de un familiar en primer grado, en línea recta, hasta por un monto máximo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en un solo evento durante la vigencia de los servicios de asistencia.

Asistencia Administrativa: TM - Assistance se obliga a proporcionar a solicitud del usuario, orientación telefónica para este o para algún familiar, las veinticuatro horas del día, respecto de los trámites a realizar en caso de fallecimiento del usuario o de uno de sus familiares en primer grado, en línea recta.

Otros servicios: Consejería: A solicitud del usuario, TM - Assistance le proporcionará referencia e información telefónica a partir de su descenso del autobús en la Terminal de Pasajeros de su destino y durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, las 24 horas del día, acerca de agencias de viajes, centros comerciales, clima, exhibiciones, tipo de cambio, hoteles, restaurantes, museos, galerías, vida nocturna, orientación en la recepción de pasaporte en caso de robo o pérdida, información de consulados en el extranjero. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia.

Transmisión de mensajes urgentes: A solicitud del usuario, TM - Assistance realizará la transmisión de mensajes en situaciones de emergencia a bomberos, protección civil, policía, ejército, cruz roja o a personas que solicite el usuario, las 24 horas del día, sin límite de eventos. En caso de emergencia para el usuario podrá llamar a TM - Assistance para que lo enlace vía telefónica con algún familiar. Estos servicios se proporcionarán sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. Orientación telefónica en caso de extravío de documentos: TM - Assistance proporcionará al usuario orientación telefónica las 24 horas del día, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, respecto a los trámites a realizar en caso de extravío o robo de documentación personal, como: credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, licencia de conducir, entre otros. Asistencia legal telefónica: TM - Assistance proporcionará al usuario asesoría telefónica, sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, por parte de abogados titulados especialistas en las diferentes ramas del Derecho, a consecuencia de robo, rina o asalto, las veinticuatro horas del día.

Asistencia funeraria por muerte natural: TM - Assistance proporcionará al usuario asistencia funeraria en caso de fallecimiento por muerte natural del usuario, dentro del periodo de vigencia de los servicios de asistencia, que incluye: referencia a los familiares del mismo sobre las agencias funerarias con las que TM - Assistance tiene celebrados convenios, en donde se le otorgará descuentos en los gastos funerarios hasta por \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), en cualquier paquete de servicio funerario aplicable para la red de TM - Assistance, que incluyen: Asistencia legal telefónica sobre trámites a realizar, recolección del cuerpo (hasta 20 km.), trámites y pago de derechos por muerte natural, traslado del cuerpo a la sala de velación (área metropolitana o dentro de la misma localidad hasta 20 km.), preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial, ataud metálico o de madera, renta de ataud en caso de cremación, uso de sala de velación estándar por 24 horas aproximadamente o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, cuatro candeleros o torceros y Cristo), traslado del cuerpo al crematorio (hasta 20 km.), cremación, urna de madera. El servicio debe ser gestionado y coordinado telefónicamente por TM - Assistance desde un inicio, no aplican reembolsos y deberá ser notificado a TM - Assistance dentro de las 8 (ocho) horas siguientes al fallecimiento del usuario, para que tenga validez el servicio, de lo contrario no aplicará la prestación del mismo. El servicio es aplicable siempre y cuando el fallecimiento suceda durante la vigencia de los servicios de asistencia, y es aplicable a bordo o fuera del autobús. No aplica en caso de que el usuario viaje con contradicción médica. La recolección del cuerpo o traslado hasta crematorio, sala de velación o domicilio aplican para un radio de 20 km. (a partir del centro de la ciudad mas cercana), en caso de ser mayor a los 20 km. se cotizará previa solicitud y deberá ser cubierto por el usuario.

Quedan excluidas las siguientes situaciones: muerte accidental; fallecimiento a causa de enfermedades terminales o preexistentes, conocidas o no por el usuario; autolesiones o participación del usuario y/o beneficiario en actos delictivos intencionales; suicidio o enfermedades y lesiones resultantes del intento de suicidio, aun cuando se cometan en estado de enajenación mental; enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, enfermedades mentales o alienación; cualquier tipo de enfermedad causado por radiaciones atómicas, nucleares, químicas, biológicas o derivado de estas; (cualquier enfermedad preexistente, crónica o recurrente y la convalencia se consideran como parte de la enfermedad); fallecimiento ocurrido en caso de que el usuario se encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la determinación de la autoridad encontrara en estado de ebriedad o bajo el uso de drogas y/o estimulantes con base en la

determinación de la autoridad respectiva, el efecto de enervantes, estimulantes o similares, excepto si fueron prescritos por un médico y estén relacionados con algún padecimiento del usuario, se excluye la sobredosis intencional; se excluye cualquier tipo de envenenamiento, incluida la inhalación de gases; la participación intencional del usuario en rinas, huelgas y alborotos populares; fallecimiento derivado de la practica profesional de cualquier deporte; lesiones autoinfligidas, aun cuando sean cometidas en estado de enajenación mental; participación en deportes peligrosos; síndrome de inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), CRS, y todas las enfermedades relacionadas al VIH; viajar como pasajero, mecánico, o miembro de la tripulación en naves aéreas o marítimas que no pertenezcan a una línea comercial legalmente autorizada para el transporte regular de pasajeros; viajar en motocicletas, motonetas u otros vehículos similares de motor, ya sea como conductor o acompañante. El servicio solo aplica a nivel nacional y no incluye expatriación de cuerpo. Acceso a la red de descuentos "Ahorra Más": El usuario tendrá acceso a la red de descuentos de TM - Assistance la cual consta de mas de 500 comercios afiliados a nivel nacional, en los rubros de restaurantes, entretenimiento, salud y belleza, entre otros, mismos que se encuentran identificados en el portal web de TM - Assistance. Los beneficios que se otorgan al usuario van desde un 10% hasta un 40% de descuento en los comercios afiliados. Este beneficio se proporcionará sin límite de eventos durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia. No aplican reembolsos. En caso de que el comercio, quiera a otorgar descuentos al usuario deberá contactar a TM - Assistance en el momento al 018000300236. Exclusiones y limitaciones para los servicios de asistencia: 1. Los médicos que atiendan telefónicamente al usuario bajo ninguna circunstancia indicarán tratamiento farmacológico o expedirán recetas médicas. 2. Los honorarios que se genere a partir de una recomendación de la red de servicios médicos de TM - Assistance solicitada por el usuario, serán pagados el usuario. 3. En todos aquellos núcleos de población, que por su situación geográfica o económica no cuenten con servicios de ambulancias o incluso médicos capacitados para atender las consultas a domicilio, TM - Assistance enviara una ambulancia o un médico al domicilio del usuario, del poblado mas cercano que cuente con dichos servicios. 4. No se consideran accidentes y enfermedades graves y repentinas para el beneficio de los servicios de asistencia, las siguientes situaciones: Lesiones causadas de manera intencional por el usuario. Si el usuario lleva a cabo su viaje con contradicción médica. Si el usuario se encuentra en tratamientos psiquiátricos y psicológicos. Lesiones causadas de manera intencional por el usuario Enfermedades o lesiones derivadas de padecimientos crónicos o preexistentes, conocidas o no por el usuario, así como sus agudizaciones y sus consecuencias. Las consecuencias posteriores a la hospitalización no forman parte de los servicios. 5. Es necesario que cualquier evento sea coordinado por TM - Assistance desde el inicio, salvo en casos de que peligre la vida del usuario y se encuentre imposibilitado para solicitarlos en los terminos de las presentes condiciones, en cuyo caso deberá contactar a TM - Assistance el o un familiar responsable, tan pronto como le sea posible, a mas tardar dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al accidente. A falta de dichas notificaciones se considerará al usuario como responsable de los gastos y costos incurridos. 6. Todos los servicios aplican solo durante la vigencia de los servicios de asistencia, y deberán reportarse de manera oportuna vía telefónica a TM Assistance en el periodo de vigencia de los Servicios. 7. En caso de que el usuario lleve a cabo su viaje con contradicción médica, será su responsabilidad. 8. Afectaciones propias del embarazo, incluyendo: parto, cesarea, aborto y sus complicaciones, salvo que sean consecuencia de un accidente al descender en la Terminal de Pasajeros de su destino, en cuyo caso aplicaran los servicios de asistencia. 9. No se proporcionará asistencia por accidentes a consecuencia de entrenamiento, practica o participación activa en competencias deportivas (profesionales o amateur), así como deportes extremos incluyendo sin limitar: motociclismo, automovilismo, boxeo, polo, sky acuatilo, buceo, atletismo, vuelo en cualquier aparato o nave, paracaidismo, bungee jumping, kite surf, alpinismo, snowboarding. 10. Accidentes derivados de eventos como desencadenamientos de fuerzas naturales. 11. Lesiones a consecuencia de actividades laborales de alto riesgo profesional. 12. Lesiones derivadas del intento de suicidio o lesiones infligidas por si mismo. 13. Enfermedades o estados patológicos producidos por el exceso en la ingesta voluntaria de alcohol, sustancias psicotropicas, sustancias toxicas, narcóticos o medicamentos sin prescripción médica. 14. Todas aquellas lesiones derivadas del cumplimiento de actividades tales como servicio militar, operativos de seguridad pública, vandalismo o rebelión. 15. En un lugar distinto al destino marcado en el boleto de viaje de transportación terrestre. 16. La acción u omisión fraudulenta para obtener beneficios del uso de los servicios de asistencia. 17. La asistencia excluye accidentes en motocicleta. 18. Los servicios no aplican estando a bordo del autobús, salvo por la Asistencia Funeraria y Red de Descuentos Ahorra Más. 19. Los servicios serán aplicables a petición del usuario o de un familiar o responsable, en caso de incapacidad del usuario para la comunicación. 20. En caso de que los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sean legibles, el usuario podrá consultarlos en la pagina <http://www.asistenciatotalmssistance.com/> o al 018000300236. Beneficios adicionales: Al adquirir los servicios de asistencia, el usuario obtiene los beneficios de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance, con seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva y que ampara a los Usuarios de los Servicios de Asistencia. Los beneficios adicionales consistirán en lo siguiente: Los Usuarios tendrán derecho, durante el periodo de vigencia de los servicios de asistencia, a las coberturas que se indican a continuación, en caso de Accidente ocurrido desde el descenso del usuario del autobús en la ciudad de destino y durante la vigencia de los servicios de asistencia y derivado del cual requiera hospitalización por mas de 24 horas. No aplica en caso de accidente del autobús, ni estando a bordo del mismo. Las coberturas de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales son brindadas por Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva (en adelante, "la Compañía"), al amparo de la póliza de seguro colectivo de accidentes personales contratada por TM - Assistance con la Compañía, de acuerdo a las condiciones generales y exclusiones de los servicios de asistencia, en un solo evento, debiendo notificarse a TM - Assistance durante las veinticuatro horas siguientes al accidente, quien servirá como enlace entre el usuario y la Compañía. Cualquier evento deberá ser coordinado por TM - Assistance desde un inicio. No aplicara en caso de que el usuario gestione la hospitalización por sus propios medios. Para efectos de las siguientes coberturas se entenderá por Accidente cualquier evento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita sin que intervenga la voluntad del usuario, que produce lesiones o la muerte del usuario, dentro de la vigencia de los servicios de asistencia. Indemnización por muerte accidental: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, sobreviene la muerte del usuario dentro de los 90 días siguientes a la fecha del accidente, la Compañía pagará a quien tenga derecho a la sucesión del usuario, el importe de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.). Reembolso de gastos médicos por accidente: Si como consecuencia directa de un accidente e independientemente de cualesquiera otras causas, el usuario se viere precisado a someterse hospitalización por mas de 24 horas para tratamiento medico o intervención quirúrgica, y/o requiera hacer uso de los servicios de una enfermera, ambulancia o consumir medicinas, además de las otras indemnizaciones a que tuviere derecho, la Compañía reembolsará al usuario, el importe correspondiente a los conceptos anteriores, hasta un máximo de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Solamente quedarán cubiertos los honorarios de médicos y enfermeras, titulados y autorizados oficialmente para ejercer su profesión, y que no sean familiares del usuario. No quedarán cubiertos los gastos realizados por acompañantes del usuario durante su internación en sanatorio u hospital, así como cualquier otro tipo de gastos que no se refieran a los indicados.

En caso de que la información de los terminos y condiciones de los servicios de asistencia no sea legible, el usuario podrá consultarlos en la pagina: <http://asistenciatotalmssistance.com/> o al 018000300236



Estrella de Oro

NOMBRE/NAME

MA. DEL CARMEN CAMPOS GOMEZ

ORIGEN/FROM

CHILPANCINGO GRO

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO

ABORDA SALA GENERAL

DESTINO/TO

ALTAMIRANO

CIUDAD ALTAMIRANO

ASIENTO/SEAT

42

ADULTO

FECHA/DATE

MAR 26 ABR 22

HORA/HOUR

14:50 TARDE



No. Folio

250124942873

SERVICIO/SERVICE

PRIMERA

No. Operación

250025486352

VIAJE/TRAVEL

782731

PRECIO TOTAL/PRICE

\$ 386.00

PAGO/PAYMENT

EFFECTIVO



CON NUESTRO ABORDAJE ELECTRÓNICO

- > Ayuda a abordar el autobús correcto
- > Muestra a nuestro Conductor el boleto de autobús.
- > Si tienes descuento INAPAM, Estudiante o Maestro, muestra tu identificación que lo acredite, original y vigente.
- > Con identificación oficial vigente en mano para poder abordar Pasaporte, INE, Licencia de manejo Cartilla militar, Cédula profesional, Visa, Credenciales expedidas por el gobierno, T.U.I.M.



ESTRELLA DE ORO, S.A. DE C.V.

Su boleto es su seguro de viajero. Válido para la fecha y hora indicada.

Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art.72 de la Ley del ISR: R.C. APU640930KV9. Cualquier derecho u obligación relacionados, directa e Indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pagos e indemnizaciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Edo de Hgo., México, renunciando a cualquier otra Ley o jurisdicción o competencia, nacional o extranjera, que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito, ni fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Dom. y Admón. que tiene la transportista para todos los efectos: Blvd. Javier Rojo Gómez, s/n Col. Cuesco, Pachuca, Hgo (Central de Autobuses de Pachuca).

Boleto cancelable hasta 60 min antes de la hora de la salida del viaje, comprado en taquilla. Para boletos adquiridos en ado.com.mx y ADO móvil contacta a HOLA. No hay penalización al cancelar. No es cancelable boleto abordado y/o con promoción o compra anticipada (debido a tarifa preferente). Boleto Transferible sólo en taquilla 60 min después de la compra y 30 min antes de la hora de la salida del viaje por fecha/hora/marca/origen/destino, pagando la diferencia a tarifa disponible vigente.

Hasta 25 kg de equipaje sin costo. En caso de pérdida se paga hasta 50 UMAS por pasajero y contra entrega de contraseña de equipaje, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por contenido del equipaje o artículos olvidados.

Dudas, quejas y sugerencias escribe a HOLA.solucioneshola@ado.com.mx o al CHAT hola.ado.com.mx en un horario DE 07:00 HRS A 22:00 HRS DE LUNES A SÁBADO Y DE 07:00 HRS A 21:00 HRS LOS DOMINGOS. Factura con tus datos fiscales <http://factura.grupoado.com.mx> (excepto boleto manual) y en taquilla de las principales terminales.

Términos y condiciones en <https://www.ado.com.mx/terminosycondiciones/>



ESTIMADO PASAJERO:

Le recordamos que al ingresar a la terminal y durante todo su recorrido **deberá portar cubre bocas**